

208058

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/02/IRA/3096/12

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el ocho de febrero de dos mil doce en el **INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN NANOCIENCIA DE ARAGÓN (INA)**, sito en c/ [REDACTED] en el Campus Río Ebro, en Zaragoza.

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a la utilización de un equipo para analizar la distribución del tamaño de partículas en el rango de nanopartículas utilizando una fuente radioactiva, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de la Dirección General de Energía y Minas, del Gobierno de Aragón, de fecha 10-02-11.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Investigador del CIBER-BBN, y D^a. [REDACTED], Supervisora de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La autorización de instalación radiactiva (especificación 10^a) permite que el equipo sea utilizado por personal sin licencia bajo la dirección y autorización del supervisor y atendiendo a lo establecido en las correspondientes especificaciones. _____
- Tenían un espectrómetro SMPS (Scanning Mobility Particle Sizer) para analizar la distribución del tamaño de partículas en el rango de nanopartículas, marca [REDACTED] mod. [REDACTED]



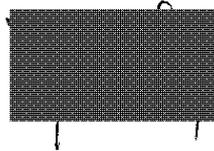
██████████ que llevaba incorporado un neutralizador de aerosoles que utilizaba una fuente de Am-241, nº AP022/10, de 3.7 MBq (0.1 mCi) el 19-04-11, ubicada en un alojamiento de acero inoxidable, mod. ██████████, para flujos de aire de hasta 5 l/min. _____

- El equipo estaba colocado dentro de una vitrina con puertas correderas, en el laboratorio de investigación 7.2.01, en la planta segunda del edificio. _____
- La dependencia estaba delimitada, clasificada, señalizada de acuerdo con el riesgo radiológico existente, con medios de prevención de riesgo de incendios y de protección física para controlar el acceso y evitar la manipulación o sustracción del material radiactivo por personal no autorizado. _____
- El equipo tenía el marcado y etiquetado reglamentarios. _____
- El alojamiento de acero inoxidable de la fuente radiactiva blindaba totalmente la radiación. Las tasas máximas de dosis equivalente en contacto con dicho alojamiento eran $< 0.5 \mu\text{Sv/h}$, y en la posición de un trabajador eran indistinguibles del fondo radiológico. _____
- Disponían de un Diario de Operación legalizado por el CSN. Desde la última Inspección no estaba anotado ningún suceso radiológico que deba ser notificado según la IS-18. Constaba el nombre y firma de un Supervisor. Tenía la información relevante. _____
- Constaba una licencia de Supervisor, vigente. _____
- Mostraron registros de formación continua bienal sobre el contenido y aplicación del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia. _____
- Los trabajadores estaban clasificados radiológicamente en función de las dosis que puedan recibir como resultado de su trabajo en no expuestos, por ser muy improbable que las dosis equivalentes recibidas por los trabajadores superen el límite de dosis del público (1 mSv/a). _____
- Disponían de un dosímetro de área colocado junto al equipo, leído mensualmente. Los datos disponibles demostraban que las dosis equivalentes potenciales habían sido similares al fondo radiológico natural. _____
- Tenían operativo un monitor de vigilancia de la radiación y de la contaminación, marca ██████████ con sonda tipo ██████████ mod. ██████████ nº PR288953, calibrado en fábrica el 1-10-10 y verificado en ██████████ el 26-01-12. _____



- Se manifestó que iban a revisar el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia para adaptarlo a las especificaciones contenidas en la autorización de instalación radiactiva. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a catorce de febrero de dos mil doce.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **INA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



DE REGISTRO GENERAL.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 3295

Fecha: 24-02-2012 12:45

Adjunto se remiten documentos recibidos en este Registro General sin escrito que especifique el destino o motivo de los mismos, por las características de estos, suponemos son de su competencia.

Madrid a 24 de 2 de 2012

REGISTRO GENERAL.

A:

SUBDI. GER. PROTECCION.RADLG. OPERACIONAL.....(SRO)

DIRECCION TECNICA DE SEGURIDAD NUCLEAR ...(DSN)

DIRECCION TECNICA DE PROTECCION RADIOLOGICA....(DPR)

SUBDI. GRAL. DE PROTECC. RAD. AMBIENTAL.....(SRA)

SUBDIRECCION GRAL DE PERSONAL Y ADMINISTRACION (SPA)

OTROS: